

ACTA N.º 2 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN ESPECIAL NO PERMANENTE SOBRE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las once horas del día veintisiete septiembre de dos mil veinticuatro, se reunió la Mesa de la Comisión especial no permanente sobre Financiación Autonómica del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Francisco Javier López Marcano (Presidente), del Grupo Parlamentario Regionalista, y con asistencia del Ilmo. Sr. D. Rafael de la Gándara Pórreres (Vicepresidente), del Grupo Parlamentario Popular; y de la Excm. Sra. D.^a Leticia Díaz Rodríguez (Secretaria), del Grupo Parlamentario Vox.

La Mesa de la Comisión es asistida por el Letrado, D. Luis González del Campo.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO 1. - CALIFICACIÓN Y ADMISIÓN A TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE COMPARENCIAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS. [11L/9999-0043]

Tras diversas intervenciones SE ACUERDA:

1.º Calificar y admitir a trámite ante la Comisión especial no permanente sobre Financiación Autonómica las solicitudes de comparencia formuladas por el Grupo Parlamentario Regionalista, mediante escrito registrado de entrada con fecha 04.07.2024 (núm. 05251).

2.º Calificar y admitir a trámite ante la Comisión especial no permanente sobre Financiación Autonómica las solicitudes de comparencia formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, mediante escrito registrado de entrada con fecha 05.07.2024 (núm. 05281).

3.º Calificar y admitir a trámite ante la Comisión especial no permanente sobre Financiación Autonómica las solicitudes de comparencia formuladas por el Grupo Parlamentario Popular, mediante escrito registrado de entrada con fecha 05.07.2024 (núm. 05283).

4.º Calificar y admitir a trámite ante la Comisión especial no permanente sobre Financiación Autonómica las solicitudes de comparencia formuladas por el Grupo Parlamentario Vox, mediante escrito registrado de entrada con fecha 05.07.2024 (núm. 05296).

Asimismo, con vistas a la planificación de la celebración de las comparencias solicitadas, previa deliberación de los miembros de la Mesa, SE ACUERDA:

1.º Encomendar a los Servicios de la Cámara llevar a cabo las gestiones que

hagan posible la celebración de las comparecencias, previa comprobación de la disponibilidad de los comparecientes, a razón de una sesión con dos comparecientes por semana que pueda tener lugar los viernes, a partir de las 11:00 horas o excepcionalmente, si fuera necesario atendiendo a la disponibilidad de los comparecientes, en sesión vespertina.

2.º Al amparo de lo dispuesto por el artículo 77 del Reglamento, y a la vista del número de comparecencias previsto, reducir los tiempos de intervención establecidos en el artículo 3 de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 6 de mayo de 2021, de forma que las comparecencias se desarrollen mediante un turno inicial de cada compareciente de 20 minutos; un turno de fijación de posiciones de cada uno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, en orden creciente a su importancia numérica, de 5 minutos; un turno final de intervención del compareciente de 20 minutos; y un último turno de fijación de posiciones de cada uno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, en orden creciente a su importancia numérica, de 3 minutos.

PUNTO 2. - FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS PRÓXIMAS SESIONES DE LA COMISIÓN.

A continuación, previa deliberación de los miembros de la Mesa, y de conformidad con el artículo 71.1 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA celebrar sesión de la Comisión especial no permanente sobre Financiación Autonómica con el siguiente orden del día, siempre que las iniciativas correspondientes hubieran cumplido todos los trámites reglamentarios:

Único. Debate y votación de las solicitudes de comparecencias ante la Comisión especial no permanente sobre Financiación Autonómica presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista, Socialista, Vox. [11L/9999-0043]

Según dispone el artículo 45.1 del Reglamento, la convocatoria será efectuada por la Presidencia de la Comisión, a cuyo efecto la Mesa muestra su parecer favorable a que dicha sesión se celebre el día 3 de octubre, jueves, a las 11:00 horas.

Se levanta la sesión a las once horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Excm. Sra. Secretaria con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,

